municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 242/2022

Acta Nº
046/2022

Pando, 12 de Octubre de 2022.

VISTO: Expediente N° 2019-81-1090-00327 y Resolución N° 161/2020 referente a denominación de calle con el nombre de "25 de Agosto".

CONSIDERANDO:

1. Que por actuación N° 10 del expediente N° 2019-81-1090-00327 se solicita la ratificación o rectificación de la Resolución N° 161/2020.
2. La misma se ratifica por este Concejo Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución N° 161/2020 del Concejo Municipal. Reiterando la solicitud de que la calle Dr. Luis Correch entre Luis A. De Herrera y M. Quintela , se denomine "25 de Agosto".
2. **ADJUNTAR** la presente Resolución al expediente N° 2019-81-1090-00327.
3. **ENVIAR** a Servicios Secretariales a fin de remitir la presente junto con el Expediente a la Junta Departamental como se solicita en la actuación 10 de dicho expediente.
4. **COMUNICAR** a Secretaria General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
5. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra
NELSON E. WAMEN

Concejal Sergio Ramos

P/A

Concejal Raul Giudice
CONCEJAL JONATHAN MORALES

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº161/2020

Acta Nº
39/2020

Pando, 14 de Setiembre de 2020

VISTO: el Expediente 2019-81-1090-00327.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución 112/2019 y Resolución 453/2019 el Concejo de Pando solicitó que la calle Dr. Luis Correch entre L.A.de Herrera y M.Quintela, se denomine 25 de Agosto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. Reiterar la solicitud de que la calle Dr. Luis Correch entre L.A.de Herrera y M.Quintela, se denomine 25 de Agosto.
2. Incorporar la presente al Expediente 2019-81-1090-00327.
3. Enviar la presente a la Tesoreria del Municipio y la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Boris Garcia

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz

2019-81-1090-00327 - Actuación 10 1090 DIR. DE GESTION TERRITORIAL

Comuna Canaria

Texto

La Dirección de Gestión Territorial se encuentra ejecutando un plan de trabajo tendiente a la culminación de gestiones pendientes. En este contexto se retoman actuaciones en estos obrados.

Considerando las Resoluciones del Municipio de Pando 016/2019, 061/2019 y 39/2020, así como lo informado por cartelería y nomenclator en act.4, esta Dirección manifiesta acuerdo con la regularización y oficialización de las calles detallas en dicha actuación.

Atento al tiempo transcurrido, a efectos de continuar actuaciones, se remite al Municipio de Pando solicitando al concejo ratifique o rectifique las resoluciones antes indicadas.

En caso de ratificarse dichas resoluciones, remitanse estos obrados sin más tramite a servicios secretariales para redactar acto resolutivo, a efectos de remitir los presentes obrados a consideración de Junta Departamental, solicitándose anuencia para denominar vías de tránsito de la localidad catastral Pando, como fuera descrito en actuación 4.

Firmado digitalmente por Arq. Silvana Cabrera el 21/09/2022 16:41:43 .

Ratificación